



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos oficiales

Distr. general
14 de enero de 2019
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 24ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 12 de diciembre de 2018 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Pedraza-Torres (Vicepresidente) (Colombia)
*Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Sene

Sumario

Tema 136 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019
(continuación)

*Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el
bienio 2018-2019*

*Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras
iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de
Seguridad (continuación)*

*Grupo temático III: oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos
políticos y otras misiones*

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

18-21723X (S)



Se ruega reciclar



En ausencia de la Sra. Bird (Australia), el Sr. Pedraza Torres (Colombia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas

Tema 136 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (continuación)

Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (A/73/493 y A/73/625)

Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (continuación) (A/73/352, A/73/352/Corr.1 y A/73/498)

Grupo temático III: oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones (A/73/352/Add.3 y A/73/498/Add.3)

1. **El Sr. Ramanathan** (Contralor interino) presenta el primer informe de ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (A/73/493) y dice que el principal objetivo del informe ha sido determinar los ajustes necesarios, al final del primer año del bienio, como consecuencia de las variaciones entre las tasas de inflación y de cambio efectivas, y entre los costos estándar y las tasas de vacantes reales y las hipótesis utilizadas para calcular las consignaciones iniciales. En el informe se tienen en cuenta las decisiones de los órganos normativos y los gastos imprevistos y extraordinarios.

2. En las secciones de gastos, las estimaciones revisadas suponen un aumento de 159,8 millones de dólares frente a la consignación aprobada por la Asamblea General. El aumento abarca 23,4 millones de dólares en concepto de autorizaciones para contraer compromisos de gastos aprobadas por la Asamblea General para sufragar los gastos imprevistos y extraordinarios aprobados por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y el Secretario General, y 136,4 millones de dólares relacionados con el nuevo cálculo de los costos, incluidos 83 millones de dólares resultantes de la actualización de las tasas de vacantes medias. Las estimaciones revisadas en las secciones de ingresos ascienden a 554,9 millones de dólares, lo que representa un aumento de 2,6 millones de dólares.

3. En el informe se incluyen propuestas para ajustar la cuantía del Fondo de Operaciones y reponer la cuenta especial, teniendo en cuenta la experiencia de un empeoramiento continuo de la disponibilidad de

reservas de efectivo suficientes para cumplir las obligaciones financieras de la Organización de manera oportuna. Esas medidas se consideran necesarias para mitigar el riesgo de que la ejecución de los programas se vea limitada por la falta de liquidez.

4. El informe también incluye una propuesta para afinar la metodología de ajuste de los costos para el Centro de Comercio Internacional a fin de garantizar la sincronización correcta con los procesos de presupuestación de las dos organizaciones matrices: las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio. El Contralor interino recuerda que la Asamblea General, en su resolución 72/266 A, acordó que, en relación con el presupuesto por programas anual correspondiente a 2020, la cuantía del fondo para imprevistos se propondría en el contexto del primer informe de ejecución correspondiente al bienio 2018-2019. El Secretario General propone que la cuantía del fondo para imprevistos se fije en el 0,75 % de la mitad del monto de la consignación revisada para el bienio 2018-2019.

5. El Contralor interino presenta el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (A/73/352 y A/73/352/Corr.1) y dice que los recursos propuestos para las 37 misiones políticas especiales abarcadas en el informe ascienden a 665,5 millones de dólares, que incluyen el crédito para la parte correspondiente a las misiones políticas especiales en el presupuesto del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda).

6. Después de la publicación del informe, el Consejo de Seguridad decidió poner fin al mandato del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea, con efecto a partir del 16 de diciembre de 2018, y establecer un Grupo de Expertos sobre Somalia, con lo cual el total de recursos necesarios propuestos para las 36 misiones restantes se reduciría a 663,3 millones de dólares. Las necesidades de recursos para 2019 del nuevo Grupo de Expertos sobre Somalia se presentarán a la Comisión en la primera parte de la continuación del período de sesiones.

7. El número propuesto de plazas civiles en 2019 para las misiones que se mantienen es de 3.983, lo que representa un aumento de 158 plazas, principalmente como resultado de la creación del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD) y aumentos netos en el marco de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en

Colombia y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL).

8. Como en años anteriores, las propuestas se han organizado en tres grupos temáticos, mientras que los presupuestos para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq se presentan en adiciones aparte. La propuesta presupuestaria para el UNITAD, en relación con el grupo temático II, figura en una adición aparte ([A/73/352/Add.6](#)), que se presentó en la 23ª sesión de la Comisión. Se sigue procurando mejorar el formato y la presentación de los presupuestos de las misiones políticas especiales, en particular en lo que respecta a la información sobre las tasas de cumplimiento de la política de compra de billetes de avión con 16 días de antelación y el número de plazas de apoyo financiadas con cargo a esos presupuestos.

9. Se pide a la Asamblea General que apruebe los presupuestos para 2019 de las 36 misiones políticas especiales que siguen en funcionamiento, por un monto total de 663,3 millones de dólares, cifra que incluye la parte correspondiente a las misiones políticas especiales en el presupuesto del Centro Regional de Servicios de Entebbe. Además, se pide a la Asamblea General que apruebe un gasto de 476,1 millones de dólares, correspondiente al monto del saldo del crédito consignado para las misiones políticas especiales para el bienio 2018–2019.

10. También se pide a la Asamblea que consigne una suma adicional de 194,0 millones de dólares en la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2018–2019, teniendo en cuenta el exceso de gastos estimado de 6,8 millones de dólares para 37 misiones en 2018. Por último, se solicita consignar la suma de 12,7 millones de dólares con cargo a la sección 36, Contribuciones del personal, que se compensará con una suma equivalente en la sección 1, Ingresos por concepto de contribuciones del personal.

11. El Contralor interino presenta las estimaciones respecto del grupo temático III ([A/73/352/Add.3](#)) y dice que los recursos propuestos para 2019 para las nueve misiones políticas especiales del grupo temático III ascienden a 302,3 millones de dólares, o sea un aumento de 9,8 millones de dólares en comparación con los recursos aprobados para 2018. El aumento total corresponde principalmente a dos misiones, la UNSOM y la UNSMIL, y se debe sobre todo al aumento de los recursos necesarios para gastos de personal como resultado de la aplicación de menores tasas de vacantes en 2019 y de la propuesta de creación de nuevos puestos en la UNSOM, la UNSMIL y la Misión de Verificación

de las Naciones Unidas en Colombia. Teniendo en cuenta el exceso de gastos previsto de 1,4 millones de dólares en 2018, se solicita a la Asamblea que apruebe recursos adicionales netos para las nueve misiones por valor de 303,7 millones de dólares.

12. **El Sr. Sene** (Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre el primer informe de ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2018–2019 ([A/73/625](#)) y dice que las estimaciones revisadas en las secciones de gastos ascienden a 5.500 millones de dólares, lo que representa un aumento del 3 % con respecto a la consignación aprobada por la Asamblea General, en tanto que las correspondientes a las secciones de ingresos ascienden a 554,9 millones de dólares, o sea un aumento del 0,5 % con respecto a las estimaciones iniciales para el bienio.

13. Por lo que hace a las sumas solicitadas en la sección 8, Asuntos jurídicos, relacionadas con la subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya, la Comisión Consultiva observa que el total combinado de las contribuciones voluntarias recibidas y el monto de la subvención es muy semejante al nivel del presupuesto aprobado al 30 de septiembre de 2018. La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione información actualizada a la Asamblea General. Si el total de fondos proporcionados en 2018 supera las necesidades presupuestarias para ese período, el monto excedente se reembolsará a los Estados Miembros.

14. Con respecto a la disminución de los ingresos procedentes de servicios al público, la Comisión Consultiva reitera su observación anterior de que podría ser de utilidad un examen de las posibilidades de la Administración Postal de las Naciones Unidas de generar ingresos. Ese examen podría ampliarse e incluir la venta de publicaciones y el potencial de generación de ingresos de las visitas guiadas en la Sede.

15. En cuanto a las propuestas del Secretario General de aumentar la cuantía del Fondo de Operaciones y de transferir los saldos no comprometidos a la Cuenta Especial, la Comisión Consultiva considera que su informe ([A/73/493](#)) no demuestra que haya persistentes problemas de liquidez; por consiguiente, recomienda que no se apruebe la propuesta. Sin embargo, la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de los procesos revisados de ajuste de costos para el Centro de Comercio Internacional y la propuesta de mantener la cuantía del fondo para imprevistos en 2020 en un 0,75 % de la mitad de la cuantía de la consignación revisada para el bienio 2018–2019.

16. El Vicepresidente de la Comisión Consultiva presenta el informe de esa Comisión sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad (A/73/498) y dice que el informe abarca el total de las estimaciones de recursos para las misiones políticas especiales y cuestiones de carácter intersectorial. El Secretario General ha presentado las necesidades de recursos para cada una de las misiones políticas especiales en sendas adiciones a su informe principal (A/73/352/Add.1, A/73/352/Add.2, A/73/352/Add.3, A/73/352/Add.4, A/73/352/Add.5 y A/73/352/Add.6) y, en consecuencia, la Comisión Consultiva ha formulado recomendaciones específicas sobre esos recursos en sus informes conexos (A/73/498/Add.1, A/73/498/Add.2, A/73/498/Add.3, A/73/498/Add.4, A/73/498/Add.5 y A/73/498/Add.6).

17. Dado que ha concluido el mandato de una de las misiones, en los recursos propuestos para 2019 figuran las necesidades de 36 misiones, en vez de 37. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe los recursos solicitados por el Secretario General, con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en sus informes conexos.

18. Con respecto al crédito bienal de 1.109,6 millones de dólares para las misiones políticas especiales para 2018–2019, se solicita una consignación adicional de 194 millones de dólares. Recordando las eficiencias que se habían previsto en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio, la Comisión Consultiva señala que no se comunica ninguna de esas eficiencias en los proyectos de presupuesto de las misiones políticas especiales para 2019. La Comisión Consultiva reconoce que la financiación de las misiones políticas especiales durante el bienio depende de decisiones de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad en lo que respecta al establecimiento o la renovación de los mandatos. No obstante, la Comisión Consultiva considera que la experiencia indica que no es posible hacer predicciones precisas sobre las necesidades de recursos. Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que, con la introducción del presupuesto por programas anual para 2020, haga un mayor esfuerzo para presentar estimaciones presupuestarias más exactas para las misiones políticas especiales.

19. El total de los recursos propuestos para 2019 asciende a 663,3 millones de dólares, lo que supone un aumento de 27,9 millones de dólares (4,4 %) respecto del total de recursos aprobados para 2018. La Comisión Consultiva observa que, con excepción de los recursos propuestos por valor de 21,5 millones de dólares para el

UNITAD, las necesidades de recursos para las misiones que se mantienen en actividad ascenderán a 641,8 millones de dólares, o sea, un aumento de 6,4 millones de dólares (1 %).

20. En lo relativo a las necesidades de personal, se propone un aumento total de 158 puestos (4,1 %) para las 36 misiones. Si se dejan de lado las 135 plazas propuestas para el UNITAD, hubo un aumento de 23 puestos en las misiones que se mantienen en funcionamiento. En lo que respecta a las asignaciones temporales de personal para cubrir plazas vacantes de nivel superior para las cuales se han concedido subsidios por funciones especiales, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de septiembre de 2018, se habían autorizado, en total, 38 de esas asignaciones en misiones políticas especiales. La Comisión Consultiva confía en que todos los puestos vacantes se cubran cuanto antes y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que concluya sin demora el proceso de contratación para los puestos que actualmente ocupan funcionarios que perciben subsidios por funciones especiales.

21. La Comisión Consultiva ha formulado observaciones y recomendaciones sobre los recursos necesarios propuestos en la partida de gastos operacionales para 2019 para cada una de las misiones en sus informes conexos. Esas observaciones y recomendaciones se refieren a la utilización de consultores, viajes oficiales, instalaciones e infraestructura y transporte terrestre.

22. La Comisión Consultiva ha examinado la presupuestación de los puestos de coordinadores residentes, que también actúan como Representantes Especiales Adjuntos del Secretario General, y de la capacidad de apoyo conexas en seis misiones políticas especiales. Habida cuenta de que el sistema revitalizado de coordinadores residentes acaba de establecerse, la Comisión Consultiva no tiene objeciones a los recursos propuestos para esas misiones en 2019. No obstante, recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que lleve a cabo un examen a fin de garantizar que los arreglos propuestos para esas misiones sean compatibles con las disposiciones de la resolución 72/279. Además, la Comisión Consultiva espera que se adopte un enfoque coherente para esos puestos en las operaciones de mantenimiento de la paz de que se trate.

23. Con respecto a las propuestas del Secretario General relativas a la prestación de servicios y los acuerdos de financiación para la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait y del Centro Regional de Servicios de Entebbe para 2019, se informó a la Comisión Consultiva

de que las propuestas relativas al Centro Regional de Servicios no tenían por objeto dejar sin efecto la propuesta de establecer centros mundiales de servicios compartidos en el contexto de las posibles propuestas del Secretario General sobre el modelo global de prestación de servicios. La Comisión Consultiva sigue opinando que la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait no es un centro de servicios compartidos aprobado por la Asamblea. Si bien no se opone a las propuestas, la Comisión Consultiva recuerda que, de conformidad con la resolución 70/248 A de la Asamblea General, cualquier cambio en el modelo de prestación de servicios, tanto actual como futuro, debe ser aprobado por la Asamblea.

24. El Vicepresidente de la Comisión Consultiva presenta el informe de esa Comisión sobre los recursos necesarios propuestos para 2019 en relación con el grupo temático III (A/73/498/Add.3) y dice que la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las necesidades de personal propuestas por el Secretario General para las nueve misiones del grupo temático III. La Comisión Consultiva confía en que todas las plazas vacantes se cubran con prontitud y que se concluya en breve el proceso de contratación para los puestos que actualmente ocupan funcionarios que perciben un subsidio por funciones especiales. Si bien toma nota del apoyo que el Centro Regional de Servicios de Entebbe prestará a las cuatro misiones políticas especiales con sede en África, la Comisión Consultiva reitera que cualquier cambio en el modelo de prestación de servicios, tanto actual como futuro, debe ser aprobado por la Asamblea General.

25. La Comisión Consultiva toma nota de la propuesta de crear una nueva dependencia de lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional en la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS). La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione más información a la Asamblea General con respecto a la relación existente entre el mandato actual y el fortalecimiento de esa dependencia. La Comisión Consultiva confía asimismo en que el Secretario General informe a la Asamblea de las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad en relación con la evaluación de la misión y sus consecuencias financieras, y que proporcione esa información a la Asamblea cuando esta examine el informe.

26. En cuanto a las necesidades de personal de la UNSOM, el Secretario General ha propuesto la conversión de 17 plazas de personal temporario general en plazas ordinarias. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben 12 de esas plazas y se

supriman las 5 restantes, que están vacantes. Como cuestión de política general, debería considerarse periódicamente si las plazas vacantes siguen siendo necesarias y justificarse las razones para mantenerlas, en particular en el caso de las que han estado vacantes durante dos años o más. Por la misma razón, la Comisión Consultiva recomienda que se supriman dos plazas en la UNSMIL.

27. La Comisión Consultiva también recomienda reducciones en los recursos para consultores, para la UNSOM, por valor de 44.600 dólares, y para la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, por valor de 25.900 dólares. Si bien la utilización de consultores externos puede ser necesaria para adquirir conocimientos especializados no disponibles a nivel interno, el empleo de consultores externos debería mantenerse en el mínimo absoluto.

28. La Comisión Consultiva recomienda que se reduzcan los recursos propuestos en la partida de instalaciones e infraestructura en la suma de 506.600 dólares, para la UNSOM, y de 750.000 dólares para la UNSMIL. En relación con el alquiler de los locales de la UNSMIL, la Comisión Consultiva considera que deben hacerse mayores esfuerzos por mejorar la precisión de las propuestas presupuestarias. Puede haber margen para compartir los gastos de los servicios comunes con los organismos, fondos y programas que opten por instalarse en el complejo de la UNSMIL.

29. Con respecto a los viajes oficiales, la Comisión Consultiva está preocupada por el hecho de que se haya permitido continuar, en medida apreciable, el incumplimiento de la política de compra anticipada, y espera que se adopten las medidas necesarias para mejorar la tasa de cumplimiento. La Comisión Consultiva recomienda una reducción de 438.000 dólares en las sumas propuestas en la partida de viajes oficiales para las misiones del grupo temático III.

30. **El Sr. Ahmed** (Egipto), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que los informes sobre la ejecución son un parámetro de referencia especialmente importante en el proceso presupuestario. El Grupo insiste en la importancia de respetar el proceso presupuestario establecido en las resoluciones 41/213, 42/211 y 48/228 de la Asamblea General y reafirmado en muchas otras, incluida la resolución 72/266 A. No se pueden introducir modificaciones en la metodología de preparación del presupuesto ni en los procedimientos y prácticas presupuestarios establecidos ni en las disposiciones financieras sin el examen y la aprobación previos de la Asamblea General.

31. El Grupo toma nota de las propuestas del Secretario General relativas al Fondo de Operaciones y

la Cuenta Especial. Si bien la situación de liquidez de la Organización debe ser objeto de estrecha vigilancia, es responsabilidad colectiva de los Estados Miembros pagar sus cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones. Los Estados Miembros deben proporcionar a la Organización recursos suficientes para cumplir los mandatos.

32. La reducción de los costos de alquiler resultante de la aplicación de una estrategia para un lugar de trabajo flexible debería reflejarse adecuadamente en los futuros informes de ejecución. El Grupo examinará las medidas adoptadas por el Secretario General en 2018 para diferir los gastos temporalmente como resultado del creciente déficit de caja. Todos los mandatos aprobados por órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas deberían contar con recursos suficientes con cargo al presupuesto ordinario para su ejecución.

33. **La Sra. Nalwanga** (Uganda), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que las misiones políticas especiales desempeñan un papel vital en la promoción de la paz y la seguridad internacionales gracias a sus actividades de alerta temprana, mediación, diplomacia preventiva, apoyo electoral, y a sus buenos oficios y esfuerzos de consolidación de la paz. Muchas misiones operan en entornos de conflicto activo, o en situaciones posteriores a un conflicto y en circunstancias en que la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de drogas y las actividades extremistas son las principales causas de la inestabilidad. Por esta razón, las misiones deben recibir recursos suficientes para cumplir sus mandatos de manera eficiente y eficaz.

34. El Grupo toma nota de los recursos propuestos para 2019 para las nueve misiones del grupo temático III, incluidos recursos para consultores y personal adicionales para una nueva dependencia de lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional en la UNIOGBIS; el mayor apoyo prestado durante el período previo a las elecciones en Somalia; y el apoyo al sistema revitalizado de coordinadores residentes, las actividades de las misiones en Trípoli y Benghazi, y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. El Grupo apoya las propuestas de dotación de personal del Secretario General y solicitará información adicional sobre las necesidades de las misiones. Otras cuestiones clave, como las plazas vacantes, el empleo de consultores, los gastos de mantenimiento de la infraestructura y los recursos para viajes oficiales, serán objeto de un examen detenido.

35. El Grupo toma nota, además, de la terminación del mandato del Grupo de Supervisión para Somalia y

Eritrea; el nombramiento de un Enviado Especial del Secretario General sobre Myanmar; el nombramiento de un Asesor Especial para dirigir el UNITAD; el establecimiento de un grupo de expertos sobre Somalia; la ampliación del mandato del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur para abarcar la región del Cuerno de África, y la creación de puestos adicionales en el marco del sistema de coordinadores residentes.

36. El Grupo observa que el total de recursos necesarios para la financiación, en 2019, de las 36 misiones políticas especiales que siguen en marcha se estima en 663,3 millones de dólares, cifra que excede en 187,2 millones de dólares el saldo no distribuido de 476,1 millones de dólares del crédito bienal. Recordando que en el crédito bienal para todas las misiones políticas se preveía una reducción de 14,8 millones de dólares atribuida a las ganancias de eficiencia que reportaría Umoja, la oradora dice que el Grupo solicitará información adicional, en consultas oficiosas, sobre esas ganancias y las repercusiones de las nuevas necesidades de recursos en la propuesta presupuestaria general. La oradora señala que las necesidades estimadas de recursos para los mandatos existentes exceden el presupuesto aprobado en solo 6,4 millones de dólares, aumento debido principalmente a la disminución de las tasas de vacantes. El Grupo examinará la tendencia de las asignaciones para vehículos, equipo de tecnología de la información y piezas de equipo a ser más altas que las asignaciones estándar, con miras a determinar cómo puede alcanzarse una mayor eficiencia.

37. El Grupo toma nota de las 39 plazas de apoyo propuestas para 2019 y de las propuestas de seguir prestando apoyo a las misiones desde la Sede, el Centro Regional de Servicios de Entebbe y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.

38. El Grupo se siente alentado por el nivel de colaboración alcanzado entre las misiones políticas especiales, en particular las que operan en África, y las organizaciones regionales y subregionales, y subraya la importancia de aprovechar los conocimientos generales y especializados locales para fortalecer la capacidad nacional y regional. El Grupo se siente preocupado por la creciente utilización de consultores y de capacidad externa; la contratación de consultores debería estar claramente justificada.

39. **El Sr. Fernández de Soto Valderrama** (Colombia) dice que su delegación acoge con beneplácito el nombramiento del Sr. Ruiz Massieu como Representante Especial del Secretario General para Colombia y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Sus conocimientos y

experiencia serán claves para garantizar que la Misión pueda seguir implementando su mandato, con el fin de avanzar hacia la estabilización y la consolidación de la convivencia pacífica en Colombia.

40. La delegación de Colombia agradece a los Estados Miembros su compromiso de apoyar el proceso de paz. La aprobación unánime de la resolución [2435 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad y la prórroga del mandato de la Misión envía un enérgico mensaje en el sentido de que la Misión cuenta con el apoyo de la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas y ha sido acogida favorablemente por todos los colombianos, que trabajan para lograr la paz en su país.

41. La Misión seguirá verificando la aplicación de dos aspectos fundamentales del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Esos aspectos son la reincorporación a la vida política, económica y social de los miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y la aplicación de medidas de seguridad y protección personales y colectivas para los excombatientes; y de programas integrales de seguridad y protección para las comunidades y organizaciones a nivel regional y local.

42. Si bien la delegación de Colombia observa con satisfacción el progreso realizado hasta el momento, persisten importantes desafíos que deben ser superados. El respaldo político y financiero de la comunidad internacional sigue siendo indispensable. El efectivo cumplimiento del mandato de la Misión dependerá en gran medida de la asignación de suficientes recursos humanos y financieros. La delegación de Colombia confía en el apoyo irrestricto de la Comisión de manera que la Misión pueda seguir apoyando la construcción de la paz en Colombia. El Gobierno de Colombia seguirá trabajando decididamente para aplicar el Acuerdo Final.

Se levanta la sesión a las 15.45 horas.